



NORMATIVA DE SUBVENCIONES 2023

COMITÉ DE GOLF ADAPTADO

NORMATIVA

El Comité de Golf Adaptado (CGA de ahora en adelante) de la Federación Catalana de Golf (FCGolf de ahora en adelante) se regirá por la siguiente normativa para la selección de los jugadores para las subvenciones nacionales e internacionales para el año 2023.

Con carácter general cualquier jugador seleccionado para recibir una subvención en pruebas individuales está obligado a cumplir con el reglamento de la prueba y el reglamento interno de comportamiento previsto a tal efecto por la FCGolf. El incumplimiento de esta obligación determinará la pérdida de cualquier ventaja o ayuda que el jugador reciba de la FCGolf.

El CGA tiene competencia en materia de subvenciones en todas las pruebas oficiales de golf adaptado, tanto por equipos como individuales, de cualquier categoría, en que participen jugadores con licencia de la FCGolf.

SUBVENCIONES A PRUEBAS NACIONALES

La FCGolf a través del CGA repartirá equitativamente 1.000€ entre todos los federados catalanes que finalicen el Campeonato de España de Golf Adaptado 2023. Ningún jugador podrá percibir una subvención superior a los 700€ por prueba.

PRUEBA	FECHA	CAMPO
Campeonato de España de Golf Adaptado	11 y 12 de febrero	La Torre Golf (Murcia)

SUBVENCIONES A PRUEBAS INTERNACIONALES

La FCGolf a través del CGA tiene establecida una bolsa de subvenciones para la participación de jugadores en las pruebas Internacionales del año 2023 listadas más abajo. A cada torneo se le asignará una bolsa de 1.200€ que se distribuirá equitativamente entre los federados catalanes que finalicen la prueba, sin que, en ningún caso, un mismo jugador pueda recibir una subvención superior a los 750€ por prueba. En el caso del Campeonato de Europa Individual, la subvención para dicho evento será de 1.600€, a repartir por partes iguales entre todos los jugadores adscritos a la FCGolf que participen en el mismo. En el supuesto de que participe un solo jugador, este no podrá percibir, en ningún caso una subvención superior a los 800€. En el caso de que en alguna prueba subvencionada no llegase a participar ningún jugador adscrito a la FCGolf, la subvención para esa prueba quedará desierta y sin efecto, sin que su importe pueda engrosar otras subvenciones previstas en el calendario; sin perjuicio de la posibilidad de sustituir la prueba inicialmente subvencionada por otra no subvencionada del calendario internacional, y en las mismas condiciones que aquella.



PRUEBA	FECHA	CAMPO
2023 Wheelchair Golf Tour "Race to Mallorca"	16 al 18 junio	Öljared Resort, Suecia
EGA European Individual Championship for Golfers with Disability	19 al 22 julio	The Dutch, Países Bajos
2023 Madrid Daikin Disabled Open	8 al 10 septiembre	Golf El Encin, Madrid

JUGADORES SELECCIONADOS

Cualquier jugador que está subvencionado en alguna prueba individual tiene la obligación de participar en dicha prueba si no quiere perder todas las ventajas y ayudas que recibe de la FCGolf. La no asistencia a una prueba se tendrá que justificar por escrito al CGA con al menos una semana de antelación.

PROCEDIMIENTO

Cualquier jugador que vaya a participar en alguna de las pruebas listadas más arriba deberá ponerse en contacto, por escrito (catgolf@catgolf.com), con la FCGolf informando que participará en alguna o algunas de las pruebas, y adjuntando al escrito una copia del formulario de inscripción que haya enviado a la prueba de que se trate. La FCGolf facilitará a cualquier jugador de golf adaptado subvencionado un uniforme para que lo lleve en las competiciones. Cada vez que finalice un torneo, la FCGolf hará una transferencia a cada participante con derecho a subvención con la cantidad que le corresponda conforme a lo establecido en la presente normativa.

Barcelona, abril de 2023

Comité de Golf Adaptado